

Número 3.º

Abril 30: 1905

REVISTA
DEL COLEGIO MAYOR
DE
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Publicada bajo la dirección de la Consiliatura



Nova et vetera

BOGOTA
IMPRENTA ELÉCTRICA—168—CALLE 10
MCMV

CONTENIDO

DEL PRESENTE NUMERO

Exposición á la Asamblea Nacional...	RAFAEL REYES
Ayer, hoy, mañana.....	R. M. CARRASQUILLA
De los Rectores del Colegio.....	CRISTÓBAL DE TORRES
O fair ! O purest ! (De Moore).....	RAFAEL ESCOBAR ROA
Luz y sombras (cuento).....	JOSÉ MARÍA PRADO
Sursum.....	RAFAEL MALLARINO
Bachillerato (Decreto).	
El Mar (de Moscho).....	JOSÉ DE LA C. HERRERA
Una novela brasilera.....	LUIS M. MORA
Puristas.	
El Colegio del Rosario en 1863.....	MANUEL URIBE ANGEL
El Estudiante.....	RICARDO CARRASQUILLA
Crónica del Colegio.....	R. ESCOBAR ROA
Saludos.	
Recuerdo necrológico.	
Notas bibliográficas.	

REVISTA

DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

EXPOSICION

DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Á LA ASAMBLEA NACIONAL

De este importantísimo documento tomamos lo relativo á la Instrucción Pública, hoy á cargo del Sr. Dr. Carlos Cuervo Márquez, Catedrático que fue de nuestro Colegio.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

El Gobierno ha dedicado atención preferente al desarrollo conveniente de la Instrucción Pública, que tanto había sufrido durante el largo período de la última guerra.

El importante Ramo de la Instrucción primaria corresponde directamente á los Departamentos, bajo la superior vigilancia del Gobierno Nacional. Satisfactorio es poner de manifiesto que en todas las secciones de la República las Gobernaciones han procedido con patriótico celo al desarrollo de la Instrucción primaria, como se demuestra por los datos estadísticos enviados por ellas, de acuerdo con lo prescrito en el Decreto ejecutivo número 817, de 6 de Octubre de 1904, los que arrojan un total efectivo de 135,000 niños matriculados en toda la República, aproximadamente.

Para atender al conveniente desarrollo físico é intelectual de los niños, se ha prescrito por Resolución ministerial que en todas las escuelas de la República se ejerciten los alumnos en levantar el censo y estadísticas comerciales

de sus respectivos Municipios, y por Decreto número 1888, de 24 de Febrero de este año, se ha ordenado el uso del baño y la práctica de ejercicios físicos en todas las escuelas del país.

Por Decretos números 1026, de 27 de Diciembre de 1904, 34, de 12 de Enero, y 107, de 1.º de Febrero de 1905, se ha organizado debidamente la instrucción primaria de los Territorios y de las Misiones apostólicas de Casanare, La Goajira y San Martín, y designado á los Jefes de dichas Misiones Inspectores del Ramo, con facultades especiales para nombrar los Maestros, crear escuelas, &c. A cargo de los mismos Misioneros está la catequización de las tribus salvajes en los territorios expresados.

Se ha propendido por la organización de Escuelas Normales en todos los Departamentos; pero desgraciadamente no en todos ellos se ha logrado abrir estos importantes institutos, y los inconvenientes para ello han sido tales, que por el Ministerio del Ramo se ha redactado un proyecto de decreto por el cual se establecen dos grandes Escuelas Normales Superiores, con becas para cada Departamento en razón de su población, decreto que el Gobierno, antes de expedirlo, ha deseado consultar con los Gobernadores que se han reunido en la capital. Actualmente sólo funcionan las Escuelas Normales de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cundinamarca y Magdalena.

Deseoso el Gobierno de que los estudios en los Colegios nacionales se hagan de acuerdo con un plan uniforme y completo, de suerte que en todos ellos se dé la enseñanza con la misma extensión é intensidad, dictó el Decreto número 229, de 28 de Febrero de 1905, que fija el programa de estudios para el Bachillerato en Filosofía y Letras.

El Colegio de San Luis Gonzaga en Zipaquirá, que funciona en una región especial por las riquezas minerales que contiene, fue reorganizado convenientemente, y se dictó para él un plan de estudios adecuado, á fin de que los jóvenes que se eduquen en él puedan obtener diploma de

idoneidad en explotación de minas de carbón, de sal, de hierro, &c. En él cursan actualmente cerca de cien alumnos.

Palpable ha sido la falta de una Escuela de Comercio en la capital de la República, donde los jóvenes pudieran seguir la carrera comercial, por lo cual se ha procedido á organizarla por Decretos números 140 y 187, de Febrero último. Este plantel ha principiado á funcionar sobre muy buenas bases, y hoy cuenta más de ochenta alumnos matriculados.

Por Decreto número 146, de 9 de Febrero de este año, se organizó la Escuela Central de Artes y Oficios. En este Establecimiento, que ya ha comenzado á funcionar, reciben los niños, además de la enseñanza literaria correspondiente, la de artes é industrias, como carpintería, herrería y cerrajería, calderería, fundición, mecánica y talla. Además, el Gobierno se propone fundar en ella también una escuela de tejidos, para hombres.

La Escuela de Artes decorativas é industriales, anexa á la de Bellas Artes, fue creada por Decreto número 1046 de 1904. Gran número de alumnos reciben allí sólida enseñanza en las artes de platería, cerámica, fundición y talla. Hoy funciona ya esta Escuela con grande éxito.

Cree el Gobierno que uno de los mayores bienes que se le puede hacer al país es el de popularizar las industrias domésticas ó manuales de acuerdo con los últimos adelantos, principalmente la de tejidos. A este efecto, por Decreto número 105, de 31 de Enero de 1905, se adoptó como oficial y se organizó convenientemente el taller de tejidos del Colegio de La Presentación, de esta ciudad, en el cual se crearon veinte becas, distribuidas entre los Departamentos manufactureros de esta industria. Ese establecimiento, que está llamado á dar excelentes resultados, funciona hoy con toda regularidad.

Con el objeto de desarrollar la industria algodonera, el Ministro de Instrucción Pública ha estado repartiendo á los

Departamentos semillas del mejor algodón, con las instrucciones necesarias para el cultivo.

La Academia Nacional de Música, cuyas tareas se habían cerrado desde hace más de cuatro años, ha sido recientemente reorganizada, y principiará á funcionar en el curso del presente mes.

A la Universidad Nacional, importante centro intelectual de la República, ha querido darle el Gobierno todo el lustre y brillo que merece, y al efecto se dispuso por Decreto número 816, de 1904, que se restableciera el uso de celebrar la Sesión Solemne de la clausura de estudios, la cual por primera vez, después de diez y seis años, se celebró con todo lucimiento en Noviembre del año pasado. Además, teniendo el Gobierno especial cuidado en que el Cuerpo de Profesores de la Universidad lo forme lo más selecto de nuestros hombres de ciencia, dispuso por Decreto Legislativo la amovilidad de los Profesores.

En el gran Consejo Universitario que inauguró la actual Administración, y ha funcionado con toda regularidad, se han discutido y se han acordado importantes reformas en el plan de estudios de las Facultades, reformas que ya han principiado á dar los más benéficos resultados, principalmente en la de Matemáticas é Ingeniería, de cuyo seno deben salir los ciudadanos llamados á efectuar el desarrollo material é industrial del país.

.....
R. REYES

AYER, HOY, MAÑANA

(CON OCASIÓN DE LA CLAUSURA DE ESTUDIOS DEL COLEGIO MAYOR
DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO)

I

En este ansiado día,
En que Justicia á la Virtud corona,
Cuando el padre, radiante de alegría,
A sus hijos mejores galardona,